



Para despachos de oficio quattros

SELLO Q. VARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SEIS.

gan por tal *Affexa* m. de la dha C.ª y bien con los
El dho oficio encada los Casos y averas del anexo y
Operaciones segun que de suyo se contiene y que
mucha y mas *ampliam.ª* le he quando y Recu-
dre asi a dho *Affexa* como a los demas *Affexa*
mayores que antes se el fueron de la dha C.ª todo
bien y *ampliam.ª* *virifalae* con alguna y que
en ello ni en parte se este embargo ni *Impedim.ª*
alguno o no pongan ni convengan pora, que
Lo por la presente se *Reibo* al dho oficio y se doy
facultad para le *Virax* y *Verax* caso que por lo
Vero dho o alguno de ellos a el no venir admitido:
con cuyas calidades haeri *Verax* el dho oficio
Otro *Viriculo* y *Mayo* cargo por *Tuxo* de heredad
perpetuam.ª para *Viripax* *Tamas* para los y
los *Viraxiones* en el *declarando* como *declaro*, que
si el *Perchido* de este oficio y *Mayo* cargo fuerat
Removido o *Viripax* el *Viraxido* al dho oficio
o no han se *Verax* como tambien le doy *Viripax*
y facultad para *Virax* *Viripax* en tal *Virax*